



# Código de Conducta



THE ADECCO GROUP

Español | Enero de 2023

# Índice de contenidos

Un mensaje del presidente del Consejo de Administración y del Director General

Nuestros valores principales

## I. Introducción

A. Objetivo

B. Ámbito de aplicación

C. Compromiso con los estándares y convenios internacionales

D. Actuar con integridad y cumplimiento

E. Vulneración de las leyes, las normativas, el Código de Conducta o las políticas

## II. Nuestros Grupos de Interés

A. Nuestras personas

1. Derechos humanos y laborales
2. Salud, seguridad y bienestar
3. Equidad, diversidad, inclusión y pertenencia
4. Medidas antidiscriminación y antiacoso
5. Conflictos de intereses

B. Nuestros socios comerciales y otros grupos de interés.

1. Prevención de sobornos y corrupción
2. Regalos y hospitalidad
3. Competencia leal
4. Información confidencial de terceros y propiedad intelectual
5. Integridad de terceros

C. Nuestra empresa y nuestros accionistas

1. Protección de los activos, la propiedad intelectual y la información confidencial de nuestra empresa
2. Robo, fraude, malversación, engaño, conspiración, falsificación y apropiación indebida
3. Privacidad de datos
4. Comunicaciones externas
5. Integridad financiera
6. Operaciones con información privilegiada
7. Sanciones y embargos

## III. Nuestra sociedad

A. Responsabilidad social empresarial, compromiso con la comunidad e impacto social

B. Actividades políticas

C. Medioambiente

## IV. Nuestra cultura de hablar claro

A. Hablar libremente

B. Línea de Cumplimiento y Ética de Adecco (ACE)

C. Protección frente a represalias

D. Compromiso de los managers





## Un mensaje del presidente del Consejo de Administración y del Director General

### Estimados colegas, asociados y colaboradores de confianza:

En el Grupo Adecco estamos comprometidos con crear el trabajo del futuro para todos. A medida que avanzamos en nuestro objetivo, ofrecemos empleo y formación a millones de personas de todo el mundo y le garantizamos a nuestra clientela el talento y los servicios que necesitan para triunfar y mantener su competitividad. Nuestro trabajo tiene un impacto positivo directo en las vidas de estas personas, sus familias y comunidades. La confianza que han depositado en nosotros conlleva una enorme responsabilidad y expectativas claras: que actuemos con integridad como el socio fiable, competente y diligente que somos.

Este Código de conducta representa nuestro compromiso colectivo de actuar de una forma ética. No solo supone un compromiso con nosotros mismos, sino también con nuestros candidatos, consultores, asociados, colegas, clientes y el resto de las partes interesadas. Establece los estándares para desempeñar nuestra actividad comercial correctamente, actuando con integridad y dirigiendo nuestras actividades de una manera sostenible y responsable para lograr un impacto positivo en la sociedad.

Os animamos a consultar con asiduidad el Código de conducta, especialmente cuando necesiten orientación para tomar decisiones comerciales. En su elaboración han participado compañeros de toda la organización, deja claras las

responsabilidades de todos y garantiza que sabrán cómo actuar si hay algo que les preocupa.

Cada uno de nosotros tiene una importante contribución que hacer a la cultura de integridad y cumplimiento del Grupo Adecco. Nuestras decisiones y acciones diarias tienen un efecto dominó en nuestra organización y fuera de ella. Cibiéndonos siempre al Código de conducta, podremos seguir contribuyendo al mundo del empleo de un modo positivo y crear el trabajo del futuro para todos.



  
**Jean-Christophe Deslarzes**  
 Presidente del Consejo de Administración



  
**Denis Machuel**  
 Chief Executive Officer

Adecco

LHH

AKKODIS

## Nuestros valores principales



### Centrados en el cliente

Trabajamos por y para el éxito de nuestros clientes. Nuestro objetivo es ser su primera opción.



### Responsabilidad

Somos líderes en nuestro sector; nuestro objetivo es proporcionar más oportunidades de empleo a un mayor número de personas.



### Pasión

Cambiamos el mundo laboral con cada trabajo.



### Espíritu de equipo

Trabajamos juntos como un equipo.



### Espíritu emprendedor

Emprendemos iniciativas constantemente para fortalecer a las personas, incentivar la economía y enriquecer la sociedad.

En el Grupo Adecco, nuestro objetivo es **Crear el Trabajo del Futuro para Todos.**



# I. Introducción

# I. Introducción

## A. Objetivo

Este código de conducta define nuestras pautas a la hora de hacer negocios. Aquí se detalla el comportamiento que esperamos que nuestros colegas y asociados mantengan tanto de forma interna como con nuestros candidatos y socios comerciales: clientes, proveedores y cualquier otra persona con la que trabajemos.

## B. Ámbito de aplicación

Este Código de Conducta se aplica a todos nosotros: a los miembros del Consejo de Administración, colegas y asociados de Adecco Group AG y todas sus filiales, y a todo aquel que proporcione servicios en nombre del Grupo Adecco.

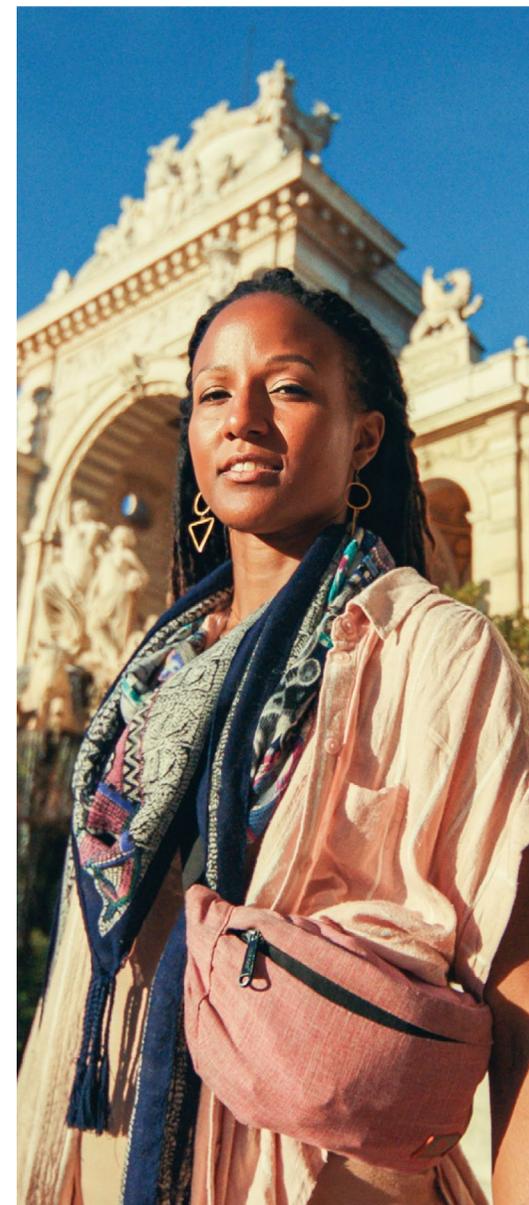


### C. Compromiso con los estándares y convenios internacionales

No transigimos en el incumplimiento de ninguna ley ni normativa vigente. Las expectativas de la conducta comercial de una empresa no solo quedan limitadas por las leyes y normativas nacionales, sino, cada vez más, también por estándares y convenios internacionales. Nos enorgullece el hecho de que, en 2003, fuimos la primera empresa de nuestro sector en firmar el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, donde se establecen diez principios fundamentales en las áreas de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción. Mantenemos un compromiso con los principios establecidos en convenios internacionales como la Carta Internacional de Derechos Humanos y los convenios de trabajo esenciales recogidos en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como, por ejemplo, su Declaración sobre los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo, o el Convenio 181 sobre las Agencias de Empleo Privadas. También mantenemos un compromiso total con la idea de contribuir de forma directa a la consecución de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

#### **Declaración sobre los Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo**

- Libertad de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.
- Eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolición efectiva del trabajo infantil.
- Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.



## D. Actuar con integridad y cumplimiento

La integridad y el cumplimiento de la legislación son las claves de la sostenibilidad de nuestro éxito.

Constituyen los cimientos de nuestra cultura.

Para nosotros, esto significa que:

- Cumplimos con las leyes y normas vigentes, así como con este Código de Conducta y con las políticas y directrices de la empresa.
- Somos un socio honesto y de confianza con nuestros colegas, asociados, candidatos, clientes, proveedores y cualquier persona con la que trabajamos.
- Contribuimos a una cultura de trabajo inclusiva y nos tratamos con respecto y dignidad.
- Nos mantenemos al día con constantes planes de formación sobre temas clave como integridad y cumplimiento de las normas, privacidad de datos, diversidad, inclusión, seguridad informática o salud y seguridad.
- Cuando tenemos dudas, nos ponemos en contacto con nuestros managers, con los delegados de Integridad y Cumplimiento o con el departamento Legal o el de Recursos Humanos.

Los managers desempeñan un papel fundamental a la hora de crear una cultura de integridad y respeto entre sus equipos. Para los managers, esto significa que, entre sus responsabilidades, se incluyen:

- Debatir asiduamente con sus equipos la importancia de trabajar de forma ética y cumpliendo con la normativa vigente.
- Fomentar y contribuir a un ambiente de respeto y de comunicación abierta e inclusiva con sus equipos, especialmente sobre temas y cuestiones éticas.
- Predicar con el ejemplo, personificando el comportamiento esperado y actuando conforme a los valores del Grupo Adecco.
- Notificar (a través de [la Línea de Cumplimiento y Ética de Adecco \(ACE\)](#) o de la [Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo](#)) sin demora cualquier caso (o sospecha) de conducta indebida que perciba mientras desempeña su trabajo.

Hay casos en los que la ley no nos aclara suficientemente las cosas. Puede que no sepamos con seguridad las consecuencias éticas de nuestras acciones o que desconozcamos si estamos actuando de forma íntegra. Estas preguntas te podrían ayudar a aclarar tus dudas.

- ¿Mi conducta está en consonancia con este Código de Conducta, las leyes y nuestras políticas?
- ¿Estoy actuando de forma correcta?
- ¿Qué consecuencias podría tener mi conducta para los candidatos, colegas, asociados, socios o accionistas?
- ¿Me sentiría bien si alguien me tratase del mismo modo a mí?
- ¿Qué pensarían mi familia y amigos de mi conducta?
- ¿Me sentiría bien si leyera sobre mi conducta en el periódico o en las redes sociales?



## E. Vulneración de las leyes, las normativas, el Código de Conducta o las políticas

No toleramos la vulneración de leyes, normativas, de nuestras políticas y directrices, ni de este Código de Conducta. El incumplimiento de cualquiera de lo anteriormente mencionado podría tener como consecuencia acciones disciplinarias como, por ejemplo, el cese, u otras consecuencias legales o penales en virtud de la legislación pertinente.



## II. Nuestros Grupos de Interés

## II. Nuestros Grupos de Interés

### A. Nuestras personas

#### 1. Derechos humanos y laborales

Nuestro éxito se debe, de principio a fin, a nuestras personas. Por lo tanto, asegurar unas condiciones de trabajo justas y éticas y el respeto de los derechos humanos y laborales constituye un principio fundamental de nuestras actividades. Tenemos el compromiso de que nuestra empresa respete los derechos y la dignidad de las personas. No toleramos ningún tipo de trabajo forzoso ni obligatorio, ni tampoco el trabajo infantil. Prohibimos que se cobre ningún tipo de tasa a las personas que buscan empleo. Respetamos el derecho de los individuos a asociarse libremente y a la negociación colectiva.

#### 2. Salud, seguridad y bienestar

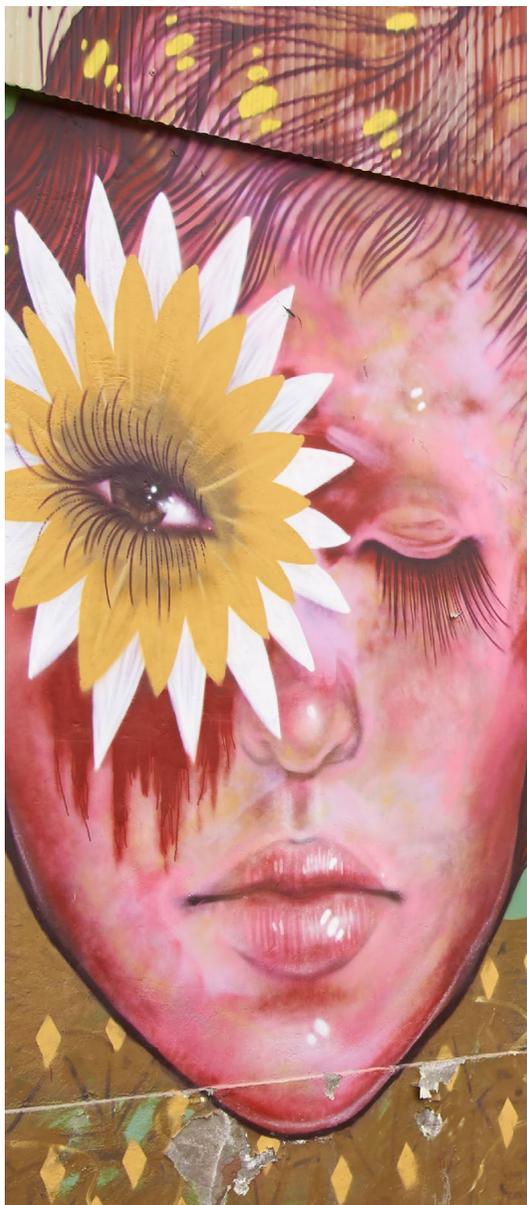
La salud y la seguridad constituyen las mayores prioridades del Grupo Adecco. Consideramos que un personal sano y dinámico es bueno tanto para las personas como para la empresa y la sociedad. Por lo tanto, no dejaremos de fomentar medidas en materia de salud, seguridad y bienestar. Nos comprometemos con que nuestros colegas y asociados dispongan de lugares y entornos de trabajo que cumplan con todas las pautas pertinentes y buscamos colaborar con nuestros clientes para garantizarlo.

Nos responsabilizamos de denunciar condiciones de trabajo inseguras. No toleramos ningún tipo de violencia en nuestro ámbito laboral.

#### 3. Equidad, diversidad, inclusión y pertenencia

Somos una empresa centrada en las personas y, por lo tanto, concebimos un mundo en el que todas las personas tengan la oportunidad de desempeñar una actividad laboral. Tenemos el compromiso de asegurar la equidad para todas las personas que trabajan en el Grupo Adecco o a través de él. Fomentamos de forma activa la equidad, la diversidad y la inclusividad de nuestro personal. Buscamos fomentar una cultura de pertenencia y motivación, un ambiente en el que todas las personas puedan prosperar y se sientan involucradas, y donde las diferencias se respeten y valoren.





#### 4. Medidas antidiscriminación y antiacoso

Cada uno de nosotros desempeña un papel fundamental a la hora de crear una cultura de trabajo inclusiva donde se trate a las personas con respeto y dignidad. Creemos en el talento, no en las etiquetas, y nos centramos en las competencias diversas y únicas que aportan nuestras personas. Tenemos una política de tolerancia cero con respecto a cualquier tipo de discriminación ilegal que se realice contra cualquier colega, colaborador, candidato o persona que proporcione servicios en nombre del Grupo Adecco, independientemente del tipo de relación que tenga con la empresa. Esto incluye (pero no se limita a) cualquier tipo de discriminación por género, orientación sexual/LGBTQIA+/identidad de género o expresión de género, estado familiar/marital, embarazo, edad, raza, etnia, cultura, nacionalidad, contexto u origen social o económico, casta, religión/creencias, opinión política, apariencia física, discapacidad (visible o no), o cualquier característica contemplada en las leyes vigentes bajo las que opera el Grupo Adecco. No toleramos ningún tipo de acoso sexual, laboral, escolar, telefónico o cibernético, ni intimidación alguna en nuestro ámbito laboral.

#### 5. Conflictos de intereses

Siempre nos centramos en los intereses del Grupo Adecco. Evitamos incluso dar la impresión de que se ponen los intereses personales por encima de los del Grupo Adecco. Se debe evitar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de interés personal, como relaciones personales entre familiares y amigos, contratos y proyectos externos o intereses financieros, que pudieran entrar en conflicto con los del Grupo Adecco. Si eso no fuese posible, deberías informar del conflicto a tu manager para que lo gestione debidamente.

## B. Nuestros socios comerciales y otros grupos de interés.

### 1. Prevención de sobornos y corrupción

Estamos convencidos de que triunfamos por la calidad de los servicios que ofrecemos y tenemos una actitud de tolerancia cero con respecto a la corrupción y los sobornos en todas sus formas. No ofrecemos, proporcionamos ni recibimos ningún tipo de ventaja u objeto de valor para influir de forma injusta en un gobierno o empresa con objeto de que nos conceda una ventaja comercial indebida o de que se obstruya la justicia. Queremos evitar incluso dar la impresión de influencia indebida. Esto se aplica independientemente del lugar o la cultura. Todo el mundo debe cumplir con todas las leyes vigentes en materia de sobornos y corrupción.

### 2. Regalos y hospitalidad

Tener una buena relación laboral con nuestros socios comerciales es importante para el Grupo Adecco. Los pequeños regalos y la hospitalidad se pueden aceptar para respaldar tal relación. Sin embargo, cualquier acto de hospitalidad o regalo que se ofrezca, proporcione o reciba ha de ser legítimo, proporcional y estar dentro de los límites de lo razonable, y se debe proporcionar o aceptar sin que se espere nada a cambio.

### 3. Competencia leal

Tenemos el compromiso de asegurar que la naturaleza competitiva de nuestra oferta sea lo que impulsa nuestro éxito. No llegamos a acuerdos ni participamos en prácticas que restrinjan la competencia de forma desleal; tampoco creamos alianzas indebidas ni conspiramos con nuestra competencia. Esto implica que no acordamos con nuestra competencia aspectos comerciales relacionados con nuestros clientes o candidatos ni compartimos ningún tipo de información sensible desde el punto de vista de la competencia sobre nuestra estrategia de mercado. No nos ponemos de acuerdo con nuestra competencia para compartir o repartir clientes, oportunidades o territorios entre nosotros.





#### **4. Información confidencial de terceros y propiedad intelectual**

Hemos entrado en una era de la información en la que contar con la información correcta es clave para el éxito del Grupo Adecco. Somos una empresa comprometida con las prácticas comerciales éticas y leales, y es fundamental que respetemos los derechos de propiedad intelectual, los secretos comerciales y la información confidencial de terceros. En este sentido, protegemos todo tipo de información privada de la que dispongamos, tanto si la creamos de forma interna como si la recibimos de terceros como clientes, proveedores o particulares. Nos aseguramos de utilizar o revelar esta información solo cuando sea razonable y apropiado en el marco de la legislación local y de las obligaciones contractuales vigentes. No buscamos sacar provecho poniendo en riesgo los derechos de propiedad intelectual ni la información confidencial de terceros.

#### **5. Integridad de terceros**

Actuamos con integridad y esperamos el mismo nivel de compromiso de nuestros socios comerciales. Seleccionamos con mucha prudencia a nuestros socios comerciales y hacemos que se comprometan con unos altos estándares éticos, sociales y medioambientales. Lo hacemos para proteger nuestra reputación y para asegurarnos de no formar parte de actividades que no cumplan con nuestras expectativas en materia de conducta social y ética, independientemente de dónde se produzcan.

## C. Nuestra empresa y nuestros accionistas

### 1. Protección de los activos, la propiedad intelectual y la información confidencial de nuestra empresa

Los activos del Grupo Adecco, entre los que se incluye nuestra propiedad intelectual (como marcas comerciales, nombres comerciales, derechos de autor, patentes, nombres de dominios y derechos asociados) y nuestra información comercial confidencial, son los que nos permiten seguir siendo competitivos. Todos ellos, junto a nuestras personas, constituyen la plataforma hacia nuestro éxito futuro. Protegemos y defendemos con sumo cuidado los activos y la propiedad intelectual del Grupo Adecco frente a cualquier tipo de uso interno o externo no autorizado. No compartimos la información comercial confidencial del Grupo Adecco con terceros a menos que se haya firmado un acuerdo de confidencialidad o que se cumpla con algún requisito legal concreto. Cuando tenemos que compartir información comercial confidencial con nuestros colegas, lo hacemos solo cuando es estrictamente necesario. Utilizamos los sistemas de información del Grupo Adecco de forma transparente, responsable, segura y controlada.





## 2. Robo, fraude, malversación, engaño, conspiración, falsificación y apropiación indebida

Creemos en el juego limpio y protegemos nuestros activos y los de nuestros socios comerciales. No toleramos ningún tipo de actividad que involucre robo, fraude, malversación, engaño, conspiración, falsificación o apropiación indebida de las pertenencias del Grupo Adecco o de terceros.

## 3. Privacidad de datos

El Grupo Adecco respeta los derechos de privacidad de sus colegas, asociados, candidatos y otros actores. Protegemos y gestionamos debidamente y con sumo cuidado los datos personales que recibimos, siempre respetando las leyes vigentes de protección de datos y privacidad.

## 4. Comunicaciones externas

Nuestra reputación y marca son activos fundamentales. Para protegerlas, nos comunicamos de forma honesta, precisa, oportuna y efectiva, y siempre de acuerdo con todas las exigencias legales vigentes. Nos aseguramos de que solo los colegas autorizados proporcionen información, hablen en público o suban contenido a las redes sociales en nombre del Grupo Adecco. Dirigimos las consultas de la prensa a Comunicaciones del Grupo, y las consultas sobre inversión a Relaciones con los Inversores.

## 5. Integridad financiera

Creemos que contar con un historial financiero honesto y veraz constituye una parte fundamental a la hora de hacer negocios. Creamos libros y registros de contabilidad precisos y completos que reflejan de forma transparente la naturaleza de las transacciones y actividades que en ellos se documentan. Cuando es necesario, informamos de nuestras transacciones de forma oportuna y objetiva a las agencias gubernamentales, los inversores y el público. Nos aseguramos de que tanto los informes internos como externos cumplan con la normativa legal vigente, así como con nuestras políticas.

## 6. Operaciones con información privilegiada

Creemos en la integridad y la transparencia de los mercados financieros y tenemos el compromiso de comerciar con nuestros valores de forma justa. No hacemos uso indebido de ningún tipo de información privilegiada que podamos poseer. Tomamos todas las medidas necesarias para evitar que se realicen operaciones con información privilegiada y el uso indebido de la misma, tanto acerca de nuestras inversiones como de las de terceros.

## 7. Sanciones y embargos

Pensamos y trabajamos a escala global. Sin embargo, la cooperación internacional tiene sus límites, y a veces queda supeditada a sanciones y embargos comerciales. Estamos siempre al día en materia de las leyes y normativas que prohíben o restringen el comercio con ciertos países, entidades o individuos, y nos aseguramos de cumplir con todas ellas.





# III. Nuestra sociedad

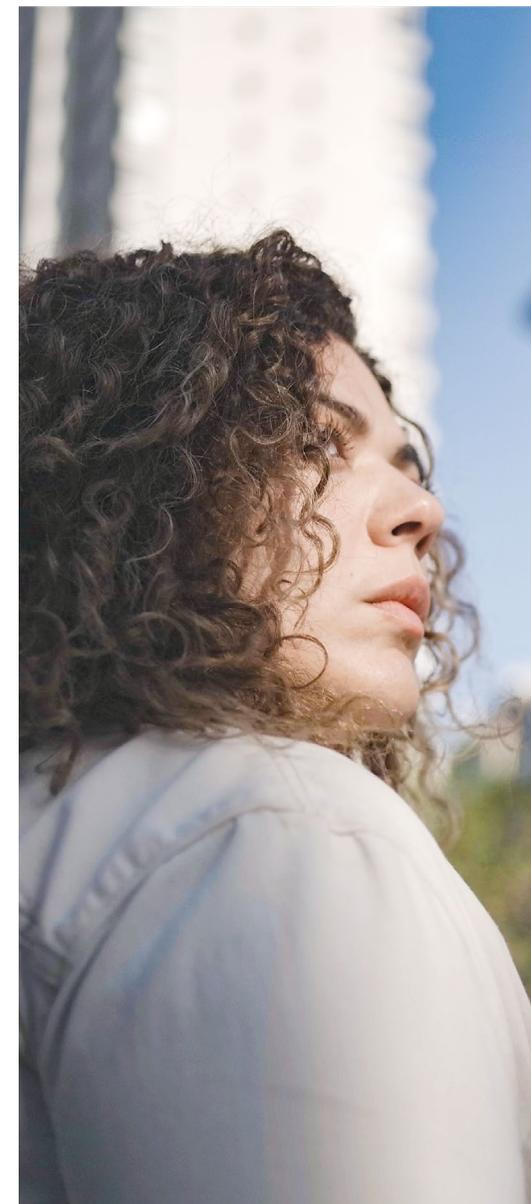
# III. Nuestra sociedad

## A. Responsabilidad social empresarial, compromiso con la comunidad e impacto social

Estamos en el centro de la sociedad y queremos asegurarnos de que nuestra empresa contribuya positivamente a crear conjuntamente sociedades y entornos de trabajo más inclusivos. Nuestro interés en el talento, las aptitudes y la empleabilidad para todo el mundo hace posible el bienestar, el sustento y la seguridad, y apoya las ambiciones y objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Junto con las iniciativas comunitarias nacionales e internacionales, nuestro principal cometido empresarial consiste en fomentar la integración en el mercado laboral de grupos en riesgo de exclusión y ayudar a asegurar la resiliencia y empleabilidad de los trabajadores. El trabajo de nuestras bases nacionales e internacionales se fundamenta en estos objetivos. Nos aseguramos de que todas nuestras aportaciones o donaciones benéficas solo se realicen a través de una de nuestras fundaciones o con la aprobación del miembro del Comité Ejecutivo pertinente, y siempre de acuerdo con la normativa vigente.

## B. Actividades políticas

El Grupo Adecco considera que el compromiso y el diálogo con los legisladores constituyen un deber importante y una responsabilidad social. Al hacerlo de forma profesional, se crea un vínculo valioso entre empresas, legisladores y la sociedad civil. La combinación de nuestra larga experiencia, escala y alcance nos colocan como una fuerza líder e influyente en el panorama social. Tenemos el compromiso de contribuir al debate de políticas y a la generación de opinión pública en el mundo del trabajo (y más allá) para que todos los actores obtengan resultados óptimos. Lo hacemos como el socio leal y de confianza que somos, de forma objetiva, transparente y basada en los hechos. Nuestro departamento de Relaciones Institucionales es el responsable de la participación en la actividad política del Grupo Adecco. El Grupo Adecco no realiza ningún tipo de aportación política, tales como donaciones a partidos políticos, candidatos a cargos públicos o comités de acción política.





### C. Medioambiente

Nuestro compromiso con ayudar a proteger el planeta para las generaciones futuras y minimizar todo lo posible nuestro impacto en el medioambiente constituye una parte fundamental de nuestro objetivo de crear el trabajo del futuro para todos. Lo hacemos fomentando la transición hacia una economía verde a través de nuestro principal cometido empresarial como proveedor de soluciones de recursos humanos. También trabajamos para reducir las emisiones de carbono relacionadas con nuestro negocio, fomentar el uso responsable de los recursos naturales e integrar aspectos medioambientales en los procesos fundamentales de la empresa a lo largo de toda nuestra cadena de creación de valor.



# IV. Nuestra cultura de hablar claro

## IV. Nuestra cultura de hablar claro

### A. Hablar libremente

La reputación del Grupo Adecco queda determinada por la forma en la que cada uno de nosotros desempeña su respectivo trabajo. El comportamiento ilegal o indebido de un único colega puede hacerle al Grupo Adecco un daño considerable. Fomentamos una cultura que incentive que se hagan preguntas y se busque consejo, sobre todo en materia de los temas que aparecen en este Código de Conducta y en nuestra políticas y directrices.

Te animamos y contamos con que comuniqués cualquier inquietud que tengas relacionada con posibles conductas empresariales inadecuadas y cualquier tipo (o sospecha) de conducta indebida. Al hacerlo, el Grupo Adecco podrá llevar a cabo una investigación eficaz, de modo que contribuirás a que se cumplan las reglas de trabajo y ayudarás a evitar futuras conductas inadecuadas. Tu denuncia puede conllevar la mejora de nuestras condiciones internas, procesos y prácticas empresariales, y puede ayudar a que todo el mundo actúe con integridad y cumpla con la legislación en nuestras actividades empresariales.

Te animamos a debatir cualquier inquietud que puedas tener directamente a través del punto de contacto establecido para ello en la empresa. Puedes dirigir una pregunta o denuncia por cualquiera de estas vías:

- un manager u otro miembro de la directiva;
- el departamento Legal o el de Recursos Humanos;
- cualquier miembro de la Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo (una oficina independiente de registro y notificaciones internas dirigida por la Secretaría del Grupo y que informa al Comité de Auditoría del Consejo de Administración, y es responsable de gestionar la Línea de Cumplimiento y Ética de Adecco [ACE]);
- cualquier miembro del equipo de Auditoría Interna del Grupo;
- cualquier miembro del departamento de Integridad y Cumplimiento del Grupo;
- la Línea ACE (enlace abajo); o
- cualquier miembro del Consejo de Administración de Adecco Group AG.



## B. Línea de Cumplimiento y Ética de Adecco (ACE)

La [Línea ACE](#) es un teléfono y recurso web administrado por un tercero en el que puedes denunciar cualquier tipo (o sospecha) de conducta indebida. La Línea ACE está disponible 24 horas al día, los 7 días de la semana, con agentes a quienes podrás consultar en casi cualquier idioma. El Grupo Adecco aceptará informes anónimos según lo contempla las leyes aplicables. Las denuncias a la Línea ACE se estudian con suma atención y se tratan de manera confidencial.

## C. Protección frente a represalias

El Grupo Adecco prohíbe cualquier tipo de represalia, intimidación o acciones disciplinarias contra alguien que denuncie una conducta inadecuada de buena fe o que realice o participe en una investigación, incluso aunque en última instancia se concluya que no se ha producido una mala conducta. Los colegas y asociados que incurran en represalias o intimidación están sujetos a medidas disciplinarias que pueden implicar su cese y, además, podrían enfrentarse a otras consecuencias legales. Si tienes alguna duda sobre cómo lidiar con las represalias, ponte en contacto de forma inmediata con la [Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo](#) o envía una denuncia a través de la [Línea ACE](#).





#### D. Compromiso de los managers

Los managers del Grupo Adecco que reciban denuncias de conducta indebida o que tengan conocimiento (o sospecha) de un caso de conducta indebida mientras desempeñan su trabajo tienen la obligación de denunciarlo sin demora. Esto se puede hacer contactando directamente con la [Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo](#) o enviando una denuncia a través de la [Línea ACE](#).

# Código de Conducta

Este Código de Conducta constituye nuestro compromiso para con nuestros candidatos, asociados, colegas, clientes y otros socios comerciales. Cada uno de nosotros es responsable de que siempre actuemos conforme a este Código de Conducta.

Como empresa, estamos aquí para apoyarte a la hora de tener debates, hacer preguntas y afrontar problemáticas sobre los asuntos descritos en nuestro Código de Conducta. Sigue acudiendo a tu superior directo y respaldando departamentos como el de Integridad y Cumplimiento, el departamento de Recursos Humanos, el departamento Legal y la Oficina de Comunicación de Cumplimiento del Grupo.

## **Estamos aquí para ayudarte.**

Los colegas pueden visitar la página del Código de Conducta en la intranet del grupo para consultar información adicional, además de un documento de preguntas y respuestas sobre los temas que aparecen en este Código de Conducta, enlaces a políticas del grupo y otros datos y recursos.

El Código de Conducta de Adecco fue aprobado por el Comité de Gobierno y Nombramientos del Consejo de Administración de Adecco Group AG el 11 de abril de 2022, será efectivo a partir del 1 de enero de 2023 y reemplaza a todas las versiones anteriores del Código de Conducta del Grupo Adecco. Todas las filiales de Adecco Group AG deben tomar las medidas necesarias para implementar el Código de Conducta del Grupo Adecco.



**Adecco Group AG**  
Bellerivestrasse 30  
CH-8008 Zürich  
[adecgroup.com](https://www.adecgroup.com)